

**ANUNCIO DE LICITACION
ACUERDO MARCO**

Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el Acuerdo Marco para la contratación de las "Obras de Reforma, Reparación y Conservación en viviendas, locales, garajes, edificios y solares integrantes del Parque Municipal de Viviendas del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife".

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A., como ente gestor de las actuaciones previstas en el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y la empresa pública Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A., para la gestión del parque de viviendas de propiedad municipal, de 15 de octubre de 2012.
- b) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Oficina Gestión del Parque
 - 2) Domicilio: Avenida Tres de Mayo, 40, 1ª Planta.
 - 3) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife - 38005.
 - 4) Teléfono: 922 013 565 - 20
 - 5) Telefax: 922 013 924
 - 6) Correo electrónico: ccarnun@santacruzdetenerife.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://www.sctfe.es/perfil-de-contratante/>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Obras
- b) Descripción: Acuerdo Marco para la contratación de las Obras de Reforma, Reparación y Conservación de viviendas, locales, garajes, edificios y solares integrantes del Parque Municipal de Viviendas del Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- c) División por lotes y número de lotes: Lote nº 1 (obras urgentes). Lote nº 2 (obras ordinarias)
- d) Lugar de ejecución: ES709 - Tenerife
- e) Plazo de ejecución: 12 MESES
- f) Admisión de prórroga: Si (12x2)
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: Si
- h) CPV (nomenclatura): 45000000-7; 45232410-9; 45262690-4; 45310000-3

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinario
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación y su ponderación:

Criterio	Ponderación
Precio Ofertado	80,00
Propuesta técnica de ejecución	20,00

4. Valor del contrato: 450.000,00€

5.- Presupuesto base de licitación: 150.000,00 €

6. Garantías exigidas:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido el IGIC) en los términos previstos en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Se establece en el pliego

7. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del DECIMO QUINTO (15) día natural contado desde la publicación del anuncio de la licitación en el Perfil de Contratante. En caso de coincidir en sábado, domingo o festivo se pasará al primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: La establecida en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación.
 - 1. Dependencia: En el Registro de Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A.
 - 2. Domicilio: Avenida Tres de Mayo, 40, 1ª Planta.
 - 3. Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife - 38005
 - 4. Dirección electrónica: ccarnun@santacruzdetenerife.es
- d) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Avenida Tres de Mayo, 40, 1ª Planta (sala de juntas).
- c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife - 38005.
- d) Fecha y hora: A las doce treinta horas del sexto día natural (6º) contado desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. En caso de coincidir en sábado, domingo o festivo se pasará al primer día hábil siguiente.

9. Portal Informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <https://www.sctfe.es/perfil-de-contratante/>

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2018



DIRECTOR EJECUTIVO

Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

VIVIENDAS
MUNICIPALES